

Mediante la Resolución 01255 del 26 de octubre de 2022, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, dio a conocer el grupo de obligados a suministrar información tributaria por el año gravable 2023 (con presentación en el año 2024), en la cual se establece las características técnicas para la presentación, plazos de vencimiento para la entrega de dicha información, así como sanciones y las especificaciones técnicas de los formatos en los cuales debe ser reportada la información.

Fuente:

Prensa DIAN define obligados a presentar información exógena tributaria año gravable 2023.

Cordialmente,

COMUNICACIONES
Kreston RM S.A.
Kreston Colombia
Miembros de Kreston Global



KRESTON COLOMBIA
knowing you.



Miembros excluidos para Colombia de

